

EDICION DE LA TARDE.

En lo que nos ocupamos.

Con el de ayer llevan los ministros cuatro Consejos para resolver el asunto de las gracias, y aún las gracias siguen sin adjudicar del todo.

Lejos de parecernos mal á nosotros que tratándose de sucesos prósperos, ya para los pueblos, ya para las monarquías, los gobiernos los conmemoren con actos de recompensa ó de estímulo, nos parece muy bien, pues por desgracia el espiritualismo va desapareciendo demasiado de las sociedades modernas, para que no lo cultivemos con hechos que se relacionen con el orgullo, con el pundonor, con los servicios de los hombres. Todo esto, sin embargo, ha debido tenerse pensado y realizarse en el primer Consejo, sin dar el espectáculo de tantos y tan laboriosos esfuerzos para parir cada día un ratón y perder lastimosamente el tiempo y el talento, cuando tanta falta hace su aplicación á cosas y á asuntos que viven en el abandono más triste.

Por el bien parecer, por lo tanto, que se acaben pronto de dar las gracias; y si algo falta, que lo haga el Sr. Cánovas con el ministro respectivo, y que no se entere nadie.

Siquiera el gobierno tenga el propósito de diferir hasta Enero el nuevo período parlamentario (en lo cual creemos que hace mal, pues la época natural de las Cortes en España debía ser de Octubre ó Noviembre á Mayo y Junio), esto no obstante ha empezado ya una época de estudio y de reposo, y en los Consejos de ministros debieran discutirse con más frecuencia asuntos serios, y no tanta chuchería como aquí suele embarazar la marcha de nuestros gobiernos, que además, y aparte de esto, suelen malgastar el tiempo por lo mucho que hablamos todos y cada uno de los españoles.

En nuestra opinión, los Consejos de ministros debieran celebrarse pocas veces, pero cuando se celebraran, por regla general, solo deberían ocuparse de materias económicas y administrativas, de intereses morales y materiales.

¡Faltan tantas cosas que hacer en España! Los servicios se encuentran tan descuidados todavía!

¡No tenemos una cárcel. De edificios benéficos estamos mal. Las carreteras faltan, y muchas de las construidas se aniquilan por falta de reparación. La tercera parte de la tierra de labor quizá podría regarse, y raro es el año en que la sequía, usando de sus rigores, no nos infiere daños, en la mayor parte de los casos no difíciles de evitar.

Los impuestos, demasiado gravosos, según reconocen todas las personas que vienen de provincias; el procedimiento administrativo, verdadero laberinto de Creta capaz de concluir con toda paciencia y con toda justicia; los empleos innecesarios que entorpeciendo la administración, dificultan un arreglo bajo la base de menos gente y bien dotada; todos estos problemas y otros semejantes debieran ser la materia preferente de los estudios de los Consejos de ministros. Por lo menos habrá que reconocer que merecen ser preferidos á tantos otros de bajo vuelo, como entretienen á los ministros, apartando su actividad de asuntos más urgentes y necesarios.

La crisis francesa.

Todavía no ha podido M. Ferry formar ministerio, siendo, según parece y creemos, la principal dificultad que encuentra la provisión de la cartera de Negocios extranjeros.

No nos extraña. El horizonte político de Europa está bastante oscuro, sobre todo del lado de Oriente, para que todas las naciones sigan con interés el giro que toman los sucesos en una nación como Francia; y si, como sucede ahora, se ve caer del gobierno, aunque fuese por cuestiones interiores, á un hombre ilustre, que representaba una política pacífica, el interés se convierte en ansiedad, bien esplicable cuando se recuerda que los ataques de una parte de la prensa republicana y las dificultades de M. de Freycinet comenzaron á raíz de pronunciar su notabilísimo discurso de Montauban, que, con razón ó sin ella, fue considerado por muchos como una desautorización, en lo referente á la política exterior, del que algunos días antes había pronunciado M. Gambetta en Cherbourg, usando ciertas frases y reticencias, á que se dió un sentido belicoso, no solo en Francia, sino en toda Europa.

En el acto de independencia realizado por M. de Freycinet con su discurso, puede encontrarse el origen de su caída y su sustitución por una personalidad más dócil á Monsieur Gambetta; y como aquel acto consistió en proclamar una política pacífica, de ahí las aprensiones y los temores de Europa y la repugnancia de los indicados para el ministerio de Negocios extranjeros, que se asustan sin duda ante la eventualidad de que la situación exterior se complique, teniendo que cargar con la responsabilidad inmensa de dirigir las relaciones de Francia con las demás naciones en medio de circunstancias graves y azarosas.

Cuando fué pronunciado el referido discurso, el representante de Alemania en París escribía á su gobierno: «Por lo mismo que ha sido tan grande dentro y fuera de Francia el efecto producido por el discurso del presidente del Consejo, creo que es el primer clavo del ataúd ministerial de su autor.»

La prensa republicana, incluso los periódicos que han visto con sentimiento la retirada

de M. de Freycinet, se esfuerzan por convencer á todo el mundo de que la crisis nada tiene que ver con la política exterior, y que el ministerio que se forme guardará una actitud tan pacífica como el dimisionario; pero la gente no acaba de persuadirse de que esto sea enteramente cierto, y la prensa anti-republicana, con la libertad que la da su actitud de oposición irreconciliable, atiza el fuego de la desconfianza divulgando hechos ó inventando rumores de carácter nada tranquilizador.

El *Figaro*, por ejemplo, refiere, aunque haciendo muchas salvedades, que habiéndose emitido en presencia de M. Gambetta la idea de que tal vez le llamase el presidente de la república para encargarle la formación de ministerio, replicó el presidente de la Cámara: «No; es demasiado pronto; M. Grévy sabe perfectamente que un ministerio Gambetta sería la guerra.» Otro periódico ha dicho que el encargado de Negocios de Alemania en París había salido precipitadamente para Berlín llamado por su gobierno, con objeto de enterarse de la situación gubernamental de Francia.

Una y otra noticia han sido desmentidas enérgicamente por la prensa republicana; pero corren y circulan y producen el efecto que es consiguiente, sin que baste á borrarlo, ni siquiera á disminuirlo, el anuncio ya publicado de que el nuevo gobierno, en cuanto se constituya, expedirá á sus representantes en el extranjero una circular manifestando su decidido propósito de continuar observando una política pacífica.

El hecho es que ya se ha ofrecido la cartera de Negocios Extranjeros al marqués de Noailles, embajador en Roma, y á M. Challemeil Lacour, que lo es en Londres, habiendo ambos rehusado la oferta, en vista de lo cual parece se ha hecho el mismo ofrecimiento á M. Tissot ministro plenipotenciario en Constantinopla.

Para el ministerio de Marina tampoco se ha encontrado aún titular, aunque esto ya será más fácil.

El tercer departamento vacante, Obras Públicas (los otros siete se viene suponiendo que continuarán desempeñándolos los que los ocupaban, si bien un telegrama de anoche indica la posibilidad de que salga el ministro de la Justicia, M. Cazot), dáse por adjudicado ya á M. Sadi Carnot, que es en la actualidad subsecretario en el mismo ministerio.

Como se vé, la crisis, aunque no parece muy extensa, es laboriosa y todavía puede darnos alguna sorpresa.

El indulto á la marina.

Hé aquí tal como lo publica la *Gaceta* en su número de hoy:

CIRCULAR.—Excmo. Sr.: Para la aplicación de la gracia de indulto á que se refiere el real decreto de 21 del actual, expedido por este ministerio, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se hace extensivo á los condenados por los tribunales de Marina el real decreto de indulto de 14 del actual, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia. Se exceptúan de dicha gracia los reos de delito de insultos á superiores, sedición y segunda desercion, además de los expresados en el art. 6.º del mismo decreto.

Art. 2.º Se aplicará el indulto á los desertores de primera vez sin circunstancias agravantes, y á los prófugos únicamente cuando la desercion ó la no presentacion hubiese tenido lugar antes del día 21 del actual y bajo las siguientes reglas:

1.º Si estuviesen ya condenados á la pena de recargo, se rebajará un año del tiempo de condena; y si ésta excede de dos años, solamente la mitad de ella, y continuarán sirviendo en la Península ó Ultramar, según les haya correspondido por su delito.

2.º Si se hallan presentes á disposicion de las autoridades de marina sin haber sido terminadas las causas respectivas, después que se dió en ellas fallo ó providencia ejecutoria se rebajará un año del tiempo de recargo; y si éste excede de dos años, solamente la mitad de él á los que hubiesen sido aprehendidos, y se indultará de toda pena á los presentados voluntariamente.

3.º A los desertores de primera vez actualmente rebeldes se les indultará de toda pena si hacen constar que se presentaron en el plazo de dos meses para la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar, y que con el pasaporte ó certificación facultada por las autoridades locales ó representantes de S. M. en el extranjero marcharon sin detencion alguna á los departamentos, apostaderos y escuadras ó estaciones navales á que pertenecian. Al efecto las autoridades civiles pondrán los presentados á disposicion de las de marina correspondientes.

4.º Los prófugos que se presenten en los mismos plazos serán dados de alta en los departamentos ó apostaderos en que lo verifiquen, previa identificación de las personas y declaraciones de prófugos hechas por las autoridades á quienes correspondan, quedando indultados de toda pena, y á los que en esta fecha se hallen ya en los cuerpos de la Armada se les hará aplicación de la regla 1.ª de este artículo.

5.º Los desertores de la Península y prófugos que se encuentren en Ultramar y verifiquen su presentacion en aquellos apostaderos para continuar allí sus servicios, ingresarán desde luego en las fuerzas navales respectivas.

Art. 3.º Si por efecto del indulto algun sargento, cabo, soldado ó sus asimilados resultase cumplido de su condena en cualquier establecimiento penal antes de la fecha en que siguiendo el órden regular le hubiese correspondido obtener su licencia en el servicio de la Armada, deberá observarse lo que para tales casos previenen las disposiciones vigentes.

Art. 4.º No podrán ser rehabilitados en sus empleos ni vueltos al servicio los que hubieren salido definitivamente de él por sentencia de Consejo de guerra, ó exigirlo así la naturaleza de las penas á que fueron condenados.

Art. 5.º Respecto á aquellos que por consecuencia de indultos queden libres de toda pena y perteneciendo á la armada, surtirá la gracia sus efectos para el abono de tiempo y antigüedad desde el día 21 del actual. Se exceptuarán de esta regla los

desertores y prófugos, á los cuales solo podrá abonarse el tiempo anterior á la desercion y el posterior á su presentacion.

Art. 6.º La aplicacion del indulto, tanto á los desertores y prófugos, como á los demás que se hallen sufriendo arresto ó prision en prisiones militares por sentencia de consejo de guerra ó providencia gubernativa ó cumpliendo su condena en algun establecimiento penal, corresponderá al Consejo Supremo de Guerra y Marina cuando haya sido tribunal sentenciador, ó en otro caso á los capitanes ó comandantes generales de los departamentos ó apostaderos respectivos, con preciso acuerdo de sus auditores.

Art. 7.º Los jefes de los establecimientos penales remitirán con la posible brevedad á dicho alto cuerpo, ó á los capitanes ó comandantes generales de los departamentos ó apostaderos, según correspondan, las hojas histórico-penales de los comprendidos en la real gracia de indulto con los informes correspondientes.

Art. 8.º Los capitanes ó comandantes generales de los departamentos ó apostaderos remitirán al Consejo Supremo de Guerra y Marina relaciones nominales de todos los penados á quienes hubieren aplicado un indulto, con expresion de las circunstancias. El mencionado alto cuerpo dará al ministerio de Marina cuenta individual de los oficiales de los distintos cuerpos de la Armada y asimilados que obtengan dicha gracia, con expresion de las circunstancias.

Art. 9.º Este ministerio resolverá sin ulterior recurso las reclamaciones y consultas á que den lugar las disposiciones del real decreto de 21 del actual y de esta real órden.

De la S. M. lo digo á V. E. para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1880.—Duran y Lira.

Balanza de cabotaje en 1877.

Acaba de ver la luz pública la estadística del comercio de cabotaje entre los puertos de la península é islas Baleares, correspondiente al año 1877, formada por la direccion de aduanas.

El valor que representa el tráfico en dicho año asciende á 1.001.277.030 pesetas, lo cual representa un aumento, con relacion al año anterior, de 93.014.177.

El número de quintales métricos trasportados se eleva á 23.653.032, ó sean 2.591.954 más que en 1876.

En el movimiento de navegacion resulta que entraron de cabotaje en nuestros puertos 49.473 buques con 4.707.668 toneladas métricas y 399.937 tripulantes, y salieron 47.517 buques con 4.336.870 toneladas métricas y tripulantes 379.468.

El cabotaje en los puertos del Mediterráneo es mas activo que en los del Océano. Mientras en los del Mediterráneo entraron 27.113 buques cargados con 2.790.310 toneladas métricas, en el Océano solo entraron 10.413 con 1.205.668 toneladas.

En la salida se observa igual fenómeno: 25.587 buques cargados con 2.657.172 toneladas, contra 9.421 con 999.540.

El cabotaje de entrada está representado por un aumento de 1.630 buques con 509.429 toneladas métricas y 22.870 tripulantes mas que en el año 1876.

El de salida, por el contrario, por una disminucion de 187 buques y un aumento de 461.918 toneladas métricas y 17.602 tripulantes.

El número total de toneladas de 1.000 kilogramos de peso de mercancías cargadas y descargadas asciende á 1.951.595, de cuya cantidad corresponden 977.487 á la entrada y 974.108 á la salida. Los derechos de las toneladas descargadas y cargadas ascienden á 1.188.488 pesetas. El número de viajeros que circularon por cabotaje fué de 155.955, habiendo satisfecho los derechos de 78.159 pesetas 75 céntimos.

La provincia marítima en cuyos puertos fué mayor el comercio de cabotaje es la de Barcelona, calculando esta importancia por la cantidad de mercancías cargadas y descargadas; así se observa por los puertos de dicha provincia se desembarcaron y embarcaron 261 mil 702 toneladas de 1.000 kilogramos; por los de la de Oviédo, 228.310; por los de la de Cádiz, 137.908; por los de la de Santander, 129 mil 114; por Alicante, 112.049; por Vizcaya, 102.964; por Málaga, 98.940; por Almería, 98 mil 458; por Valencia, 90.588; y por menores cantidades las demás provincias.

Tomado por cálculo el valor de las mercancías, Barcelona ocupa el primer lugar.

El comercio de cabotaje de esta provincia en 1877, está representado por el valor de 201.763.699 pesetas; en segundo lugar figura la de Málaga, por 91.712.975; en tercer lugar está la de Sevilla, por 63.861.960; después Cádiz, por 66.672.669; luego Valencia, por 62 millones 130.788; Coruña, por 60.270.809; Alicante, por 59.399.036; Santander, 55.766.529, y por menores cantidades las demás provincias.

Tal es, en extracto, el resumen de los datos estadísticos publicados por la Direccion del ramo, á una distancia y con un retraso que seria bueno se tuviera presente en lo sucesivo si se quiere que estos especiales é importantes trabajos produzcan los resultados que producen en las demás naciones.

Contingencias.

No las tiene todas consigo *La Epoca*, pues todo se le vuelve predicar calma á los fusionistas, que en honor de la verdad, no es esta virtud la que les falta.

Teme *La Epoca* que se descomponga el cuadro, y al efecto escribe:

«Desde aquel día (es un día de Abril de 1878), todo fué exigencias y contradicciones, y cuando los más lógicos vieron que no podian conseguir la realizacion de sus deseos tan pronto como creian que lo debieran conseguir,

se apoderaron de Cartagena y de la escuadra é hicieron lo que no es necesario recordar.

¿Qué sucedería en España si se tratase de seguir las huellas de la nacion vecina? No hay para qué indicarlo siquiera: lo saben muy bien los hombres á quienes se llama á contribuir con su eficaz concurso á la obra que tan funestos resultados ha ofrecido en sus ensayos, y que los daría mucho peores si se volviese á ensayar: La voluntad humana es impotente para resistir las consecuencias de ciertos actos.»

Es verdad; *La Epoca* tiene bastante experiencia para saberlo, pues ya ha pasado por peripecias diferentes.

«La voluntad humana es impotente para resistir las consecuencias de ciertos actos;» esta frase que *La Epoca* saca para asustar á los fusionistas puede tambien aplicarse á sus amigos, que pudieron tener prevision y desinterés antes de 1854 y de 1868, y sin embargo no lo tuvieron.

Per algo pasan siempre las cosas.

Planes.

Segun *El Imparcial*, vuelve á agitarse la idea de que el Sr. Cánovas abandone temporalmente los negocios, entrando el Sr. Romero Robledo á remplazarle por algun tiempo.

«Es un hecho cierto—dice—y no hemos de buscar ahora su explicacion, que los horizontes políticos no se presentan muy serenos, y que alrededor de la personalidad del Sr. Cánovas se agita una atmósfera fuerte de opinion. Hay más prevision contra el jefe del gabinete por su manera especial y propia de dirigir la política conservadora, que contra los procedimientos y los principios del partido conservador.»

Esto no se oculta al presidente del Consejo, como no se le ocultó el dictado de personal que en la primera época de su mando se dió á su política. Por eso una de las razones que se dieron para la crisis de Marzo fué la de demostrar que el partido conservador no obedecía á procedimientos personales.

En este entender defienden algunos como probable que allá por los primeros días del próximo año abandonará el poder por movimiento espontáneo de su voluntad el Sr. Cánovas, formándose un ministerio bajo la base de los Sres. Romero-Torero-Silvela.

El presidente del Consejo seria entonces nombrado presidente de la Cámara popular, y así seguirian las cosas hasta el nuevo interregno parlamentario, que hasta él piensan los ministeriales que llegará en el poder el partido conservador.

Nosotros hemos oido lo mismo que *El Imparcial*, pero en algunos círculos ministeriales donde el Sr. Cánovas no es querido con el mayor entusiasmo. No damos otra importancia á la noticia, ni es posible que se convierta en realidad, porque tal como están las cosas, el Sr. Cánovas no puede entrar y salir con la facilidad que imaginan algunos ministeriales, y porque, además, él no quiere salir (á lo menos por ahora) ni de mentirigillas.

El Cabo Yuby.

Recientemente algunos de nuestros estimados colegas han hablado de este Cabo, situado en la costa de Africa y cerca, si no recordamos mal, de Mogador. Atenciones urgentes y la falta de espacio nos han impedido hasta ahora decir cuatro palabras sobre un asunto que recientemente ha sido materia de algunos comentarios en los periódicos extranjeros, y que hasta cierto punto se relaciona con nuestros intereses en Africa.

En Cabo Yuby se habia instalado una colonia entre inglesa y canaria, bajo la direccion y por la industria del inglés Mackenzie. De esta colonia ó factoría algunos periódicos de Gibraltar y de Argel han dicho que hacia ya un comercio con el interior; que era un punto comercial muy importante para Inglaterra; que por medio de un barco de vapor la factoría sostenia relaciones frecuentes con Canarias é Inglaterra, y que en el sitio ocupado se habia construido un fuerte con sus correspondientes cañones, etc., etc.

Todas estas noticias, tan halagüeñas para Inglaterra, formaban triste contraste con la esterilidad de nuestros esfuerzos para establecer el establecimiento de pesquería en Santa Cruz de Mar Pequeña, conforme á lo pactado en Vad-Rás.

Días pasados, estando en el ministerio de Estado en exploracion de otros asuntos, oímos hablar de todo esto, y allí oímos, con referencia á cartas y comunicaciones de nuestros agentes consulares en esta parte de la costa de Africa, que todo cuanto se ha dicho del establecimiento del Cabo Yuby, es casi del todo fantástico.

Realmente el súbdito inglés Mackenzie llegó á establecerse en Cabo Yuby y á construir una casa de madera provisional que pensaba reemplazar por otra de mampostería, comenzada á construir en Mayo, si no recordamos mal; pero es el caso que ya, con todos estos gastos hechos, y cuando Mackenzie podia esperar que lo dejasen perfeccionar su pensamiento, sucede que un día los indígenas se levantan de mal humor, acuden á la factoría y la reducen poco á poco á polvo.

Es difícil en el estado de anarquía en que se encuentra Marruecos, que ni el emperador ni nadie asegure una factoría, porque las kabilas de suyo insubordinadas, están en constante lucha, y todas aborrecen la influencia europea.

Tenemos idea que por resultado de la fechoría del Cabo Yuby, y por consecuencia quizá de reclamaciones de Mackenzie, vinieron unos moros de rey á la costa con el propósito de hacer justicia, pero parece ser reducido todo el procedimiento á concluir de derribar lo que habian dejado en pie las kabilas.

En cuanto al establecimiento de una pesquería en Santa Cruz de Mar Pequeña, en cumplimiento del tratado de Vadrás, preguntamos también, como tantas otras veces, para tropezar siempre con la cuestión previa del sitio que ha podido ocupar la referida Santa Cruz, sobre lo cual por cierto hay la confusión más caótica; e investigando resulta ahora que se han abierto ó se van á abrir negociaciones con el propósito de ver si en lugar de territorio nos dan la indemnización en metálico correspondiente; asunto al cual no puse mala cara el embajador del sultan cuando aquí estuvo para asistir á las Conferencias. Hé aquí lo que sobre estos asuntos tenemos por más comprobado, previos los informes que hemos podido adquirir en los centros oficiales.

El presupuesto de los Estados Unidos.

El gobierno federal acaba de publicar los resultados del último ejercicio financiero de los Estados Unidos (1879-80). Los sobrantes con que ha saldado este presupuesto esta rica nación, no han bajado de pesetas 237.418.265. Hé aquí el resumen general comparado con el ejercicio anterior y con los años anteriores.

Table with columns for 'Ingresos en dollars (5 p. 15 c.)' and 'Gastos en dollars.' for the years 1880 and 1879. Rows include Aduanas, Recursos interiores, Venta de terrenos, Productos diversos, Civiles y diversos, Guerra, Marina, Indias, Pensiones, and Denda pública.

Totales... 333.526.610 273.827.183. Los ingresos se habían elevado en 1875 á 274.623.392, en 1876 á 258.459.797, en 1877 á 238.660.008 y en 1878 á 236.964.326.

Digno de admiración es el país, cuya riqueza le permite en tan grande escala aumentar los ingresos y disminuir los gastos.

La circular á las congregaciones.

La carta que, según se acordó en el Consejo de ministros del sábado por la noche, ha dirigido el ministro del Interior y de los Cultos á los superiores de los establecimientos religiosos que han firmado la declaración consabida, la publica el Journal Officiel del domingo, y está concebida en estos términos:

Señor superior: He recibido la declaración que me habéis dirigido el 31 de Agosto, relativamente á la aplicación inminente de los decretos de 29 de Marzo.

Para hacer cesar, decid, toda mala inteligencia, y para responder á las acusaciones de la prensa que representa á las congregaciones no autorizadas de uno y otro sexo, como focos de oposición al gobierno de la república, me declarais, así en vuestro nombre, como en nombre del Consejo y de los miembros de vuestra sociedad, que vuestra abstención no ha tenido en modo alguno el motivo que se le atribuye y que las repugnancias políticas no entran en ella para nada.

Protestais de vuestro respeto y de vuestra sumisión á las instituciones actuales del país. Rechazais la pretensión de constituirlos en estado de independencia respecto del poder seglar.

Terminais afirmando que estais resuelto á no apartaros jamás de esa línea de conducta, y expresando la esperanza de que el gobierno acogerá con benevolencia la declaración sincera y leal cuya iniciativa tomáis, y de que os dejará continuar libremente las obras de oración, instrucción y caridad, á las que habéis consagrado vuestra vida.

El gobierno, señor superior, no puede menos de ver con satisfacción que todos los ciudadanos, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, den público testimonio de su respeto y de su obediencia á las instituciones del país, y toma con gusto nota de la resolución que las congregaciones manifiestan de rechazar toda solidaridad con las pasiones y con los partidos políticos.

En cuanto á la esperanza que ellas expresan de ver al gobierno usar de su poder dejándolas continuar sus obras, no puedo menos de haceros observar que el segundo de los decretos de 29 de Marzo ha tenido precisamente por objeto poner un término al estado de tolerancia cuya conservación pedís y sustituirle la vuelta á la legalidad.

Recibid, señor superior, la seguridad de toda mi consideración.—El ministro del Interior y de los Cultos, Constant.

Mercados nacionales.

Los precios corrientes de los cereales durante la semana anterior, según La Crónica de Burgos, han sido los siguientes: ALAVA.—Vitoria: trigo, de 42 á 46; cebada, de 21 á 22, y avena, de 12 á 14. AVILA.—Trigo, de 40 á 42, centeno, de 24 á 25, y cebada, á 21. Arévalo: trigo de 42'50 á 43; centeno, de 24'50 á 25, y cebada, á 21. BADAJOZ.—Trigo, de 36 á 38, y cebada, de 16 á 17. Villanueva del Fresno: trigo, de 36 á 37; cebada, de 16 á 17, y avena, de 14 á 15. BURGOS.—Trigo, de 40 á 43. Lerma: trigo, de 33 á 41, y cebada, de 21 á 22. Pampliega: trigo, de 40 á 43; centeno, de 26 á 28; cebada, de 19 á 20, y avena, de 12 á 13. Briviesca: trigo, de 42 á 44; centeno, de 26 á 28; cebada, de 20 á 22, y avena, de 14 á 15. CÁDIZ.—Jerez: trigo, de 43 á 49, y cebada, de 20 á 23. CIUDAD-REAL.—Valdepeñas: trigo, de 40 á 43, y cebada, de 14 á 15'50. Manzanares: trigo, á 42, y cebada, á 15. Daimiel: trigo, de 40 á 41, y cebada, á 14. Alcazar de San Juan: trigo, de 44 á 45, y cebada, de 15 á 16. Herencia: idem. Moral de Calatrava: trigo, 40; centeno, 24, y cebada, 13'50. HUELVA.—Paterna del Campo: trigo, de 40 á 45; cebada, de 20 á 21, y avena, de 16'50 á 17. Bonares: trigo, de 42 á 50; cebada, de 20 á 22, y avena, de 16 á 17. San Juan del Puerto: trigo, de 44 á 47. Escacena del Campo: trigo, de 42 á 44. LEÓN.—Trigo, de 38 á 40, y centeno, de 24 á 26. LOGROÑO.—Trigo, de 42 á 45; cebada, de 21 á 22, y avena, de 14 á 16. Arnedo: trigo, de 40 á 44, Haro: tri-

go, de 43 á 45; centeno, de 23 á 29; cebada, de 21 á 23, y avena, de 14 á 15. Rincon: trigo, de 41 á 42, y cebada, á 18.

NAVARRA.—Pamplona: trigo, de 22 á 23; cebada, de 10 á 11, y avena, á 8. Los Arcos: trigo, de 21 á 22. Viana: trigo, de 20 á 22; centeno, á 14; cebada, de 10 á 11, y avena de 8 á 9. Mañara, Berbinzana, Correlia, Aozá, Oñe, Carcer, Mendigorría, Artazu y Tudela, idem idem, id.

PALENCIA.—Trigo 42'50 á 43 y cebada de 20 á 21. Astudillo: trigo 41 y cebada 19. Corrión de los Condés: trigo de 38 á 44; centeno 25 y cebada 21. Herrera: trigo de 44 á 44'50; centeno á 26 y cebada 21. Saldaña: trigo de 41 á 43; centeno de 22 á 24 y cebada de 19 á 20.

SALAMANCA.—Trigo 41'50 á 42'50; centeno de 23 á 24 y cebada de 21 á 22. Ciudad-Rodrigo: trigo de 37 á 40; centeno de 24 á 25 y cebada de 23 á 25. Ledesma: trigo de 40 á 42; centeno y cebada á 25. Peñaranda: trigo de 39 á 41; centeno 24; cebada 22.

TOLEDO.—Noblejas: trigo, 40; cebada de 14 á 15. Quintana: trigo, de 40 á 44; centeno, de 22 á 23; cebada, de 16'50 á 17, y avena, de 12 á 12'50. Villacañas: trigo, de 43 á 43'50, y cebada 15. Illescas: trigo, de 39 á 41, y cebada de 14 á 16.

VALLADOLID.—Trigo, de 42 á 44.—Riosco: de 42'50 á 43'25.—Tordesillas: trigo á 43, centeno á 24 y cebada á 21.—La Seca: trigo, de 45 á 46; centeno á 22, y cebada á 20.—Medina: trigo á 43'50, centeno á 26 y cebada á 22.—Pozalveze: trigo, de 43 á 45; centeno, de 25 á 26, y cebada, de 21 á 22.—Villaton y Olmedo: idem, id.—Alcajos: trigo, de 43 á 43'50; centeno á 26, y cebada á 21.—Tudela de Duero: trigo, de 42 á 44; centeno á 22, y cebada á 21.

ZAMORA.—Trigo, de 42 á 44; centeno, de 25 á 26, y cebada de 22 á 23. Fermoselle: trigo, 40; centeno 20, y cebada 25. Corrales: trigo, de 40 á 42; centeno, de 23 á 24, y cebada, de 22 á 23; y Benavente: trigo, de 40 á 42; centeno, de 23 á 24, y cebada, de 18 á 19.

La unidad adoptada para el precio es el real. La medida el roba (23'31 litros) para Navarra, y la fanega (55'50 litros) para las demás comarcas.

Bibliografía.

Se ha publicado el cuaderno primero de la obra titulada Resúmen histórico militar de la guerra de la Independencia Española de 1808 á 1814, por el sargento de infantería D. Julian Sanz Martínez. El objeto del autor no es hacer una obra voluminosa y de consulta, sino dar una sucinta idea de los hechos acaecidos en aquella época memorable, que sirva de instrucción y recreo en los ratos de ocio á los individuos del ejército.

Pero á decir verdad, la modestia del autor rivaliza con el mérito de la obra, no sólo por la espontaneidad del estilo y la riqueza de la erudición, sino también por el interés de los episodios que contiene y el sentimiento patriótico que respira desde la primera hasta la última de sus páginas, tan sólo reprimido por el espíritu de imparcialidad que es la condición primera de los juicios históricos.

Hemos recibido un folleto con el título de Impugnación del proyecto del cambio del trazado, atribuido á la empresa concesionaria del ferrocarril de León á Gijón en la bajada del puerto de Pajares. Con innegable competencia y gran acopio de datos, el autor expone las ventajas del proyecto aprobado sobre la modificación que se intenta, y que cambia por completo las condiciones económicas de la explotación; debiéndose, en todo caso, suavizar la pendiente prolongada que presenta el terreno, interrumpiendo la tirantez de algunas de sus rasantes, á menos que se introduzcan y ensayen en esta línea los sistemas de tracción de locomotoras con punto de apoyo, como el llamado Cremallera, que en la práctica presenta ventajas incontestables.

La primera aplicación importante que del mismo se hizo fué en América, por el ingeniero Mr. Marsh de Chicago, que estableció un camino de recreo en el año de 1876 para subir de Mount á Washington, cuya meseta se halla 1.921 metros sobre el nivel del mar, ganando la vía un desnivel de 1.098, con el que comparado el de Pajares, resulta éste insignificante. Asimismo se ha aplicado este sistema en los caminos del Rigi, de Suiza y aun se intentó aplicarlo á la línea internacional del San Gotard.

Establecido una sección de cremalleras en las bajadas, para lo cual el terreno se presta admirablemente, creo el autor anónimo que se ahorraría más de la mitad del gasto que el proyecto aprobado exige.

Esta Memoria es digna de leerse con meditación y estudio.

También se han publicado dos cuadernos con la división territorial de las islas de Cuba y Puerto-Rico y el nomenclador de su población, por D. Juan Stuyck y Reig, abogado del Colegio de Madrid y jefe de negociado del ministerio de Ultramar. Comprende la división política y administrativa en relación con toda clase de servicios públicos, la judicial, militar, marítima y eclesiástica, terminando el referente á Puerto-Rico con un plano detallado en que se indican los límites de los departamentos, juzgados y términos municipales y las vías de comunicación que los enlazan. Estas obras son de reconocida utilidad.

El capitán de infantería D. Facundo Cañada Lopez, con una laboriosidad y constancia que admiramos, ha publicado un mapa consultor que indica á primera vista el elemento militar y marítimo que figura en cada población de España.

Por medio de colores se distingue, no sólo los distritos y provincias militares, sino también los cuarteles, castillos, hospitales, parques, arsenales, estaciones semaforicas, academias militares, auditorias, subdelegaciones y curatos castrenses, estando además anotadas las batallas, acciones de guerra y sitios de plaza más célebres.

El mapa tiene 1,20 metro de longitud por uno de latitud y está litografiado en papel superior y tirado á 15 tintas, siendo su precio el de 6 pesetas, y 50 céntimos más con cartera.

Se nos ha remitido un ejemplar del sermón predicado por D. Gregorio Benitez y Pelaez en la parroquia de San Cruz el 22 de Mayo del corriente, en el que el orador expone los deberes de la mujer cristiana y la influencia de su educación en la sociedad moderna. Es notable en su género por la elocuencia de su estilo y la erudición sagrada que revela.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos conmutando la pena de cadena perpetua impuesta á Agustina Perez, por la de seis años de presidio mayor, y la de diez y siete años de cadena á Bartolomé Martínez y Andrés Blesa, por la de cuatro años de presidio correccional, é indultando á Santiago Ambite del resto de la pena de dos años, once meses y once dias de presidio correccional; á Maliano Melis y otros, de las penas de suspensión del cargo de concejales y multa de 500 pesetas, y á Julian Gaspar y otros, de las de tres años, cuatro meses y un dia de suspensión y 250 pesetas de multa. Real orden disponiendo esse en el cargo de interino subsecretario de este ministerio, el director de los Registros. MARINA.—Real decreto haciendo extensivo á los condenados por los tribunales de la Armada el de indulto de 14 del actual expedido por el ministerio de Gracia y Justicia.

Circular á que se refiere el anterior decreto. HACIENDA.—Reales órdenes señalando por encabezamiento de consumos á los pueblos de Anoharas (Ciudad-Real), San Agustín de Linsanes (Barcelona), Valdeollos (Santander) y Tenebron (Salamanca), las cantidades de 3.172, 1.323, 11.470 y 1.304 pesetas respectivamente. FOMENTO.—Real orden anulando la providencia del gobernador de Gerona que decretó la caducidad de la concesión otorgada á D. Ernesto Abelló para suministrar aguas á los cuarteles de la población. ADMINISTRACION CENTRAL.—Departamento de emisión.—Relación de los créditos procedentes de deudas antiguas que, reclamada su conversión, han sido canceladas por la Junta de la Deuda pública. Junta de la Deuda pública.—Resultado de la subasta mensual verificada en este dia para la adquisición de títulos de renta perpetua interior y exterior. Caja de Depósitos.—Pagará el dia 24 del corriente los intereses de efectos públicos en depósito, renta perpetua interior, primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas núms. 2.282 y 2.283 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas núms. 1.910 y 1.911 de id.—Segundo semestre de 1877, carpetas núms. 1.623 y 1.624 de id.—Primer semestre de 1878, carpetas núms. 1.323 y 1.329 de id.—Segundo semestre de 1878, carpetas núms. 2.220 y 2.221 de id.—Primer semestre de 1879, carpetas números 2.052 á 2.053 de id.—Segundo semestre de 1879, carpetas núms. 1.905 á 1.911 de id. Renta perpetua exterior.—Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 87 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpeta número 72 de id.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 58 de id. Obligaciones generales por ferrocarriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1.715 á 1.717 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1.404 á 1.406 de id.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1.163 y 1.164 de id.—Primer semestre de 1878, carpetas números 994 y 995 de id.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1.766 y 1.767 de id.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1.613 á 1.616 de id.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1.502 á 1.505 de id. Amortizable al 2 por 100.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 303 de señalamiento.—Carreteras de Julio.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 22 de señalamiento.—Carreteras de Agosto.—Anualidad de 1879, carpeta núm. 80 de señalamiento.—Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1878, carpeta núm. 130 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 293 de id.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 273 de id.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 273 de id.—Tercer trimestre de 1879, carpeta núm. 286 de id.—Cuarto trimestre de 1879, carpetas números 270 y 271 de id. Banco y Tesoro interior.—Segundo trimestre de 1878, carpeta número 42 de señalamiento.—Tercer trimestre de 1878, carpeta número 40 de id.—Cuarto trimestre de 1878, carpeta número 86 de id.—Primer trimestre de 1879, carpeta número 96 de id.—Segundo trimestre de 1879, carpeta número 91 de id.—Tercer trimestre de 1879, carpeta número 94 de id.—Cuarto trimestre de 1879, carpeta número 98 de idem, que son todas las presentadas á señalamiento hasta la fecha.

Dirección de la Deuda pública.—Relación de los bonos del Tesoro del empréstito de 500 millones de pesetas admitidos en pagos de bienes nacionales desamortizados por los delegados del Banco Hipotecario de España en las provincias del reino, que después de comprobados y cancelados han sido quemados en este dia con las formalidades necesarias.

MADRID AL DIA.

Han sido incendiados una porción de algarrobos en una finca del término de Alcanar (Valencia). Se estan instruyendo las diligencias judiciales en averiguacion del autor de tan barbaro atentado.

La mayor parte de los periódicos de provincias vienen dando cuenta de haberse cantado con toda solemnidad, en sus respectivas localidades un Te-Deum por el feliz alumbramiento de S. M. la reina.

La vista de la última denuncia de nuestro colega El Constitucional Español, tendrá lugar el dia 28, y será defendido por el Sr. D. José Fernandez de la Hoz.

Un robo consistente en 2,500 reales, se verificó anoche en la casa núm. 3 de la calle del Seminario, sin que los autores fueran habidos.

Para aliviar las desgracias de la inundacion de Murcia, el cónsul de España en Guatemala ha remitido al ministerio de Estado 250 pesetas.

Tan pronto como llegue á Roma nuestro embajador cerca de la Santa Sede, que se hallaba en Nápoles el 27, los dos representantes españoles en Roma, en union de los de Austria, asistirán al Te-Deum que se prepara en la iglesia de Santiago y Monserrat para celebrar el nacimiento de la heredera del trono, doña María de las Mercedes.

En Narbona, un obrero que trabajaba en la escavacion de una alcantarilla, se ha encontrado una urna rellena de monedas antiguas de oro y de plata, cuyo peso indica un valor aproximado de 250.000 francos.

En los dias 21 y 25 del mes de Octubre próximo, tendrá efecto una regata internacional en la bahía de Lisboa, con motivo de hallarse allí reunidos los barcos que tambien han de tomar parte en la regata.

Regata de vela.—Distancia á recorrer: treinta millas; premio, un objeto de arte.—Reglas y tarifas de descuentos, serán las mismas del «Yacht racing association».

Regatas de remos.—Putriggers nacionales y extranjeros de cuatro remos, tripulados por aficionados. Premio: una bandera de honor y la medalla de oro de la real asociacion naval, para los tripulantes.

«Guingas» de seis remos de los buques de guerra, y de los yachts tripulados por marineros y timoneros, por oficiales de marina ó por individuos de sociedades navales. Premio: una bandera de honor.

Segun leemos en un periódico de Valencia, Paigcerdá va á adoptar como hijos á los del brigadier Cabrinetti.

El lunes murió repentinamente en Valencia el baritono Sr. Médico, que se hallaba contratado para cantar en las representaciones de ópera que se iban á dar en el teatro de Apolo de aquella ciudad.

Son verdaderamente extraordinarias las fiestas que prepara la ciudad de Gandia para solemnizar su feria. Dos cabalgatas, procesion, en la que toca-

rán siete músicas, dos corridas de toros,uegos artificiales, carreras de caballos y arcos de triunfo iluminados, son mucho más que suficiente para no defraudar las esperanzas de los forasteros que acuden con ánimo de divertirse.

El domingo, según estaba anunciado, salió en Málaga la procesion de la iglesia de la Victoria, muy cerca de las ocho, y regresó á dicho templo poco antes de las once. El acompañamiento era bastante numeroso, predominando el elemento militar. Un gentío lamenco ocupaba la carrera, lo que dió ocasion á varios disgustos, sin contar los que proporcionó la imprudencia de disparar cohetes entre la multitud.

El Compás de la Victoria, iluminado por la luna, las bengalas y la luz eléctrica, producian un efecto fantástico.

Con referencia á informes de origen oficial, nuestro estimado colega El Globo dice que al reunirse el dia 8 de Octubre próximo el Congreso de la Union postal universal, se adherirá España al acuerdo relativo á la remision por el correo de pequeños paquetes y encargos. En dicho Congreso parece que se tratará, además, del color que deberán tener los sellos de cada una de las naciones convenidas.

Un escándalo mayúsculo se produjo anoche en la puerta del café de Madrid que da á la calle de Alcalá. Advertidos diez ó doce sujetos que estaban detenidos á la puerta por el fosforero de que estorbaban el paso, uno de ellos la emprendió con él á cachetes causándole algunas contusiones en la cara. Apercibido del daño causado, se internó en el café, sin que lograsen detenerle dos agentes de orden público y el sereno, que llegaron á poco.

El gobernador civil de Zamora, Sr. Frontaura, ha llegado hoy á Madrid en cumplimiento de órdenes del gobierno.

De orden de la autoridad ha sido desalojada y muy en breve comenzará el derribo de la antigua é histórica casa número 11 de la Cuesta de la Vega, conocida vulgarmente por la Casa de los frailes. En el término de veinticuatro horas han desocupado sus viviendas cerca de cien personas que la habitaban.

El Sr. D. Víctor Balaguer se propone pasar en Barcelona las próximas fiestas de la Merced.

El nuevo diario político cuya aparicion se anuncia, se titulará La Europa.

El distinguido jurisconsulto Sr. Martos se ha encargado de la defensa de nuestro colega La Discusion.

Otro tropezon. En su número de hoy, nuestro colega El Globo habla de otro desfalco, aunque sin otros pormenores que los siguientes:

«No ganamos para santos. Anoche se hablaba de haberse descubierto una nueva irregularidad en cierta dependencia del Estado, para cubrir la cual y evitar que se haga público, andaban buscando el interesado y sus amigos, á toda prisa, persona que aportase fondos bastantes á llenar el descubierto y cubrir la responsabilidad.

Tampoco esta vez debamos ser más explicitos, esperando que otros lo seamos.»

Poca luz es esta. Siquiera, siquiera, nuestro estimado colega ha debido decir el ministerio de que se trata.

De nuestro colega La Epoca: «Ayer era esperada otra vez en París la señora duquesa de la Torre, que va á los preparativos de la boda de su hija mayor con el opulento propietario cubano señor conde de Santovenia.

La boda debe verificarse en París á mediados de Octubre, para cuya época irá el señor general Serrano, despues de una breve excursion á sus posesiones de Escanuela.»

Leemos en El Figaro: «Segun noticias particulares recibidas de Filipinas, el mes pasado puso fin á sus dias, disparándose un tiro de revolver, el conocido escritor sevillano D. José Velazquez y Sanchez, el cual, desde hace algun tiempo, se encontraba en dichas islas.

Se ignoran los motivos que produjeron esta terminacion.»

Mr. y Mme. Detroyat y su hijo, fueron ayer recibidos por S. M. el rey y por la reina Isabel, que les dispensaron la más benévola acogida.

El dia antes, los Sres. de Detroyat habian sido invitados á un almuerzo íntimo que el Sr. Cánovas les dió en su particular domicilio de la calle de Fuencarral.

Dice el Trait d'Union: «Si llegas á ser testigo de un caso de epilepsia, probad el siguiente remedio, tan simple como inofensivo, para aliviar al enfermo.

Le echais sobre el rostro un pañuelo de seda negra; las convulsiones cesarán inmediatamente. ¿Qué es lo que obra? ¿La seda ó el color? No sabré decirlo; pero he visto un epiléptico espumarajeando y retorciéndose, calmarse en el instante por el medio que indico. El experimento ha sido renovado en mi presencia hasta cinco veces.»

En la madrugada del 14, y al salir de un baile, ocurrió en la villa de Burguillos (Badajoz) una colision entre diferentes personas, resultando un muerto y un herido de tal gravedad, á quien fué preciso administrar en seguida los últimos sacramentos.

Dice un periódico de Granada que si en la próxima legislatura se renovase y aprobara el proyecto de ley que referente á la division municipal hizo el Sr. Belmonte, lo que no sería extraño, ciento veintitrés ayuntamientos de los doscientos cinco de dicha provincia quedarían suprimidos, por no llegar á mil el número de sus habitantes.

Ha comenzado á publicarse en Granada un periódico político independiente bajo el título de El Defensor de Granada.

El encargado de asistir al Congreso filoxérico de Zaragoza para representar á la Universidad de Valencia, es el ilustrado médico D. Pablo Colvée.

La revista que con el título de Agricultura practica ha comenzado á publicarse en Valencia, no solo tiene por objeto enterar á los la-

bradores de cuantas mejoras materiales se introduzcan, sino tambien poner a su alcance semillas, plantas y todo el material necesario para el perfeccionamiento de la industria, procurando colocarla a la altura que hoy se encuentra en los paises más civilizados, ya que el pais se presta tanto a las grandes especulaciones en ese género.

A juzgar por lo que dicen algunos colegas de Jerez de la Frontera, la cosecha de uva se presenta por allí generalmente buena, siendo los precios ventajosos para los vendedores, relativamente comparados con los del año anterior.

Dice un periódico de Sevilla que varios jefes y oficiales de la guarnición de aquella plaza proyectan una corrida de toros a beneficio de las víctimas de la catástrofe de Logroño.

Se halla en Granada el jefe y tres moros de las hábiles que solicitan la nacionalidad española.

Resoluciones del ministerio de Fomento. Concediendo 45 dias de prórroga para tomar posesion de su cátedra a D. Marcial Martínez Aguirre.

Previendo al alcalde de Madrid preste todo su auxilio al inspector de escuelas para la formacion de la estadística general de primera enseñanza.

Concediendo validez de matrícula a varios alumnos de facultad.

Resolviendo varios expedientes de minas, y entre ellos el relativo a la concesion de la llamada «Catalina», en la provincia de Vizcaya, de conformidad con lo consultado por la seccion de Fomento del Consejo de Estado.

Autorizando la cotizacion en Bolsa de unas obligaciones de la compañía de ferro-carriles andaluces y establecimiento de un apeadero en la linea de Ovido a Trubia.

Dice nuestro colega El Día que se ha acordado la traslacion de todo el personal facultativo y administrativo del hospital de la Princesa, a consecuencia de la negativa de los empleados a recibir a las heridas de la calle del Espíritu Santo.

El Imparcial, por su parte, añade que algunas personas relacionaban ayer esta noticia con cierta frase que se oyó en un centro el día del suceso, cuya frase aludía a que la mayor parte del personal de aquel establecimiento es democrata.

Nosotros ignoramos lo que haya de verdad en todo esto.

En una comunicacion dirigida ayer al juez decano de Madrid por el director de Establecimientos penales, va incluida la liquidacion hecha de los fondos que ha sustraído el funcionario que hace dias ocupa la atencion pública. La primera partida que dejó de depositar corresponde al mes de Agosto del año pasado, y el desfalte creen algunos que asciende a 16.000 duros, si bien en la direccion se dice que no pasa de 10.000.

Ayer se reunieron los representantes de los gremios de ultramarinos y comestibles de esta capital, con objeto de ponerse de acuerdo para el planteamiento del nuevo sistema de pesas y medidas, habiendo acordado por unanimidad establecerle lo antes posible.

Ha sucedido recientemente una desgracia casual y lamentable en el monte de Mediana (Zaragoza). Para arrancarle a uno de los perros la liebre que llevaba en la boca, el cazador tomando el arma por el cañon, pegó con la culata, haciéndolo con tan mala suerte, que salió el tiro y le mató casi instantaneamente.

La canastilla que Leon XIII ha remitido para la infanta heredera se compone de todo lo necesario para vestir la régia nacida. La falda es de raso azul celeste, con guirnalda de oro y guarnecida de riquísimo encaje. Sobre la linda capucha y en el mismo raso está pintado el bautismo de Nuestro Señor. El traje interior es tambien de raso azul, con sobretúnica de finísimo encaje y de una riqueza incomparable, trabajo de Bruselas. En las cubiertas, en los almohadones y en las faldas se ven bordados en oro los escudos del Padre Santo y de España. Todo está colocado en una urna de ébano y márfil, forrada en el interior de raso azul.

Mercados de Madrid.

El precio medio de los artículos de consumo en el día de ayer es el siguiente: Carne de vaca, de 1'17 a 1'23 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, a 1'05 pesetas el kilogramo. Pan, de 0'40 a 0'47 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'63 a 1'54 pesetas el kilogramo. Judías, de 0'54 a 0'80 pesetas el kilogramo. Aceite, de 13'10 a 14'30 pesetas el decalitro. Vino, de 4'55 a 6'93 pesetas el decalitro. Trigo, a 21'30 pesetas el hectolitro. Cebada, a 10'60 pesetas el hectolitro.

TEMPERATURA.—La máxima del aire a la sombra, 30'6. Mínima, 12'6. Máxima al sol, 38'8.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Bilbao y Santander.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 21 (6'17 tarde, recibido a las 12-20 noche).—El Sr. Ferry ha pasado el día de hoy conferenciando con varios hombres políticos, con objeto de completar el ministerio.

A esta hora no ha sido éste constituido aun. La principal dificultad sigue siendo el nombramiento del ministro de Negocios Extranjeros.

Se indican varios nombres para dicha cartera; pero a la hora presente nada puede asegurarse definitivamente sobre el particular.

Para las demás carteras se consideran seguros los nombramientos siguientes: Ferry, Presidencia e Instrucción pública. Constans, Interior. Cazot, Justicia. Tirard, Comercio. Cochery, Correos y Telégrafos. Sadi Carnot, Obras públicas. Farré, Guerra e Interior de Marina. Magnin, Hacienda.

PARIS 21 (8'29 noche, recibido a la una).—Continúa sin resolver la crisis.

El Sr. Ferry ha citado para esta noche a varios hombres políticos.

Algunos periódicos aseguran que la cartera de Negocios extranjeros le ha sido ofrecida al señor Tisset.

CONSTANTINOPLA 22.—La circular que el gobierno turco ha dirigido a las grandes potencias, dice que la demostracion naval ejercerá una presion centraria a los derechos del sultan.

Añade que hace responsables a las grandes potencias de la agitacion y de los peligros que puedan resultar a consecuencia de su conducta.

LONDRES 22.—El periódico el Standard dice esta mañana que los albaneses han resuelto pegar fuego a Dulcigno antes que ceder.

Corre el rumor de que el gobierno inglés tiene el propósito de retirar el ejército de ocupacion de Chile, renunciando por completo al dominio de dicha isla.

PARIS 22 (mañana).—Continúa la crisis ministerial.

Se cree que hoy quedará resuelta, nombrándose para la cartera de Negocios extranjeros a uno de los actuales representantes de Francia en una capital de Europa.

Se ha dicho que el Sr. Tisso (padre) ministro de Constantinopla había aceptado dicho cargo, pero no se confirma.

Anoche continuaron las conferencias del señor Ferry con varios diputados y senadores sobre la cuestion de la crisis.

EDICION DE LA NOCHE.

Los periódicos de Pamplona dan cuenta de una reunion verificada en Soria para tratar del ferro-carril de Torralba a Bayona por Soria, Calahorra, Pamplona y Aldudes: en la reunion ha reinado gran entusiasmo, habiéndose hecho ofrecimientos por valor de más de 12 millones de reales.

Se han nombrado comisiones encargadas de trabajar en favor del proyecto. La reunion ha sido presidida por el gobernador.

Hoy, a las diez de la mañana, ha tenido lugar la vista de la denuncia de la Gaceta Universal. Pidió el fiscal treinta dias de suspension, y el Sr. Rico, en su razonado informe, la libre absolucion.

Los legitimistas preparan una demostracion de banquetes para el 29 de Setiembre, en que el conde de Chambord cumpie sesenta años. El conde de Chambord, que continúa muy lejos del trono, hace bien poco, en honor de la verdad, para acercarse a él.

El Sr. Alonso Martinez parece ha escrito una carta al general Martinez Campos, diciendo que regresará a Madrid al mismo tiempo, poco más ó ménos, que regresen los Sres. Sagasta y Romero Ortiz.

Anoche ha debido llegar a Logroño el señor Sgasta.

El Sr. D. Cándido Martinez, diputado a Cortes, ha salido esta noche para Mondoñedo, donde permanecerá hasta el mes de Diciembre.

En la apuesta de partida de pelota que ha tenido lugar ayer en esta corte, entre un vizcaino y un navarro, ha vencido Azpiri-chiqui, de Eybar, que es el primero. Se han atravesado fuertes sumas, y mañana se repetirá la partida.

El segundo día de feria en Valladolid ha estado tan animado como el primero, no faltando fiestas y recreos: los elegantes centros recreativos de Calderon y la Victoria dieron sus correspondientes bailes de convite. Es tan excesivo el número de forasteros que llegan a la capital, que los vehiculos apenas pueden transportar más; por esta razon, al llegar a Peñafiel el coche que se dirigia hace pocos dias desde Aranda de Duero a Valladolid, fué tan excesivo el número de viajeros a quienes se dió colocacion, que ocuparon, no solo interior, sino delantera, pescante, cupé, vaca y hasta el estribo, con lo que el vehiculo se tornó tan pesado, que el tiro no podia arrastrarlo, acabando por volcar a dos leguas de Valladolid, y resultando varias heridas y contusiones.

Se preparan para el 24 grandes fuegos artificiales. El ayuntamiento ha adoptado disposiciones especiales para garantizar a los forasteros contra los propósitos de ciertos industriales, que siempre se aprovechan de la aglomeracion de la gente.

Se ha dado orden al director del Canal del Lozoya para que se surta de agua las fuentes de las calles de Tragineros, Salitre, Lavapiés y otras nuevamente establecidas.

El Sr. Frontaura empezará desde mañana sus funciones en la Presidencia del Consejo.

El general Antequera ha tomado esta tarde posesion de su plaza en el Consejo de Estado.

El Siglo Futuro se ha resuelto al fin a utilizar los beneficios del indulto concedidos a la prensa, y reaparecerá el sábado próximo.

Continúan las oposiciones en la Escuela naval flotante para cubrir 25 plazas de aspirantes de marina, y se han presentado unos 80 opositores.

El domingo 26 del corriente mes de Setiembre, a las doce del día, se repartirán en la seccion central de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, por el señor director de la misma, a los alumnos de las clases preparatorias, los premios en metálico correspondientes a los exámenes de mitad y fin del curso próximo pasado.

El domingo siguiente, 3 de Octubre, a la una de la tarde, se repartirán los premios a los alumnos de las enseñanzas gráficas, plásticas y orales. Presidirá el acto el excelentísimo señor ministro de Fomento, si sus ocupaciones se lo permiten.

Sesion del Ayuntamiento.

Se dió cuenta del despacho ordinario, entre cuyos asuntos figura la proposicion presentada por una casa inglesa para la construccion de un palacio de cristal con destino a la Exposicion nacional.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de obras: uno relativo a la construccion de nueva planta de la casa número 4 de la Costanilla de la Veterinaria, otro sobre establecimiento de aceras de piedra de grano en el trozo de la calle de Alcalá, desde la de la

Reina Mercedes a la carretera de Aragon, y otros de interés particular.

Se aprobaron tambien los dictámenes de la comision de Hacienda relativos al arrendamiento de un local para la Casa de Socorro del distrito del Centro, en la costanilla de los Angeles; ejecucion de obras de reparacion en la del distrito del Congreso, y para que se consignen en el primer presupuesto extraordinario que se forme, el crédito pedido para la Casa de Socorro del distrito de la Latina.

Igualmente se aprobaron los dictámenes de la comision de policia urbana sobre designacion de paradas de coches de plaza.

Se aprobaron todos los demás asuntos que sobre Hacienda estaban a la orden del día, incluso una solicitud del contratista del ponton de San Isidro pidiendo una indemnizacion de 1.800 pesetas.

Asimismo se aprobaron los dictámenes de Policia urbana, excepto el referente al procedimiento artificial de sacar aves en el Parque de Madrid.

En cuanto a la Necrópolis, que es lo que preferentemente nos ha llevado esta tarde al ayuntamiento, se leyeron los temas de discusion a que nos referimos en nuestro número de ayer, y sobre estos temas sucedió que el Sr. Dávila tomó la palabra para decir que este es un asunto que, a juicio suyo, se ha llevado con prisa en Gubernacion; que perdidos cuatro años, se quiere proceder atropelladamente, cuando, por el contrario, conviene proceder con calma, si bien es partidario de dar la menor intervencion posible a la autoridad eclesiástica.

Preguntó qué iba a hacerse en el caso de que el ayuntamiento de Vicálvaro no consintiera la segregacion de los terrenos en favor del municipio de Madrid; y por último, manifestó que lo mejor sería que los proyectos presentados y otros que pudieran presentarse se depositaran en secretaría para su estudio.

Después del Sr. Dávila usó de la palabra el Sr. Lozano, que tomó los mismos puntos de vista.

Siendo las seis y cuarto de la tarde abandonamos el salon. Continuaba el debate.

BALANCE DEL DIA.

La sequía que se pronunció cuatro ó cinco dias hace, continúa causando sus estragos en el cauce de la policia.

No es que falten nubes ni manantiales que en un momento determinado vuelvan a llenarlo, produciendo el consiguiente aluvion; lo que hay es que las nubes se han remontado mucho, y los manantiales están nutriendose de nuevo.

Cuando en los primeros dias de Octubre se reunen en Madrid todas ó la mayor parte de las primeras figuras de la oposicion, las nubes descenderán y harán un poco de ruido; los manantiales revivirán de nuevo, y el cauce volverá a tener agua, para luego, a los seis ú ocho dias, quedarse en seco, y estar así, con alguna que otra intermitencia, hasta la reunion de Cortes; pero mientras tanto, canto llano y rogativas para que llueva.

Esto por el lado oposicionista.

En cuanto a los ministeriales, como ahora no les hostigan los sucesos, vuelven a estar muy tranquilos y hasta bondadosos y sorprendidos, tanto, que algunos dicen con cierta calculada indiscrecion, que lo más, lo más que pueden vivir es hasta Marzo, y entonces los constitucionales (los fusionistas no es concepto que se usa entre los que mandan) y vida nueva.

La combinacion esa que saca de vez en cuando la cabeza para decir que el Sr. Cánovas está cansado, y que mientras reposa le reemplazarán, bien el Sr. Romero Robledo, bien el general Quesada, es más caprichosa todavía que la otra.

Los ministeriales, en fuerza de ser felices, padecen de aburrimiento, y para distraerse, ellos mismos inventan la especie, que de fijo hace poca gracia al Sr. Cánovas. El Sr. Cánovas ha dicho varias veces lo mismo, y aun cosas más radicales; dijo aquello de que su política fracasaría si pronto no lo heredaban los constitucionales, y va para tres años desde que fracasó, y como si nada.

Ahora sabe, conoce que si se va Sanson se va con todos sus filisteos; no están ya las cosas ni los ánimos como estaban tiempos atrás, y de fijo que se rie de las combinaciones que andan por ahí. El Sr. Cánovas correrá su destino como todos los hombres públicos importantes de España; de nuestra España, Imágen viva de Sisifo; y esta es la fija.

Los periódicos no traemos ningún tema nuevo. Le damos vuelta a los viejos. La Política, que salió ayer con una nota que podía dar cierto juego, parece que no ha sido este su propósito; parece que ha hablado por su cuenta pidiendo cosas sobre pago de atenciones en Cuba, que segun dicen en los centros oficiales no pueden hacerse porque las leyes lo prohíben. La ley prohibe que se paguen los créditos atrasados hasta que venga, por medio de otra ley, un arreglo; y en cuanto a la ampliacion del empréstito, ni el gobierno piensa en ello ni podría hacerse en ningún caso sin la presentacion de un proyecto de ley.

Ha habido hoy algunas conferencias de los ministros con el presidente y de los ministros entre sí. El presidente, a su vez, había visto por la mañana a S. M.; todo para asuntos de oficio y de carácter ordinario.

Los ministros que han visto al presidente son los de Gracia y Justicia y Ultramar. Los ministros que se han visto entre sí han sido los de Estado y Gubernacion, que han celebrado una conferencia en la primera de estas secretarías para arreglar lo de las cruces, que los trae ya un poco aburridos.

Por virtud del telegrama anunciando la total pacificacion de Cuba, se ha dado orden al gobernador general para que envíe a la Península todos los barcos que no sean precisos para la vigilancia de las costas. Tambien se expedirán las órdenes oportunas para que en

Octubre y Noviembre vengan a la Peninsula 17.000 hombres de aquel ejército, que no serán reemplazados. Esperase con estas medidas aliviar bastante aquel presupuesto.

Por más que hemos hecho, no hemos dado con el rastro del nuevo desfalte de que está mañana habla El Globo. En Hacienda, en Gubernacion, en otros varios centros, no tienen noticia del suceso.

En cuanto al de Establecimientos penales, creemos saber que el desfalte de llega a 14.000 duros, segun las noticias que se tienen hasta ahora.

Lo último que está en el saco.

Está que el nuncio ha visitado esta tarde al subsecretario de Estado, para hacerle entrega, segun allí se decía, de una gran caja en que vienen las prendas que constituyen la canastilla de la infanta doña Mercedes.

Está, que con el señor ministro de Estado ha celebrado esta tarde una pequeña conferencia el Sr. D. Francisco Silvela, con la circunstancia de ser al aire libre.

Está que hasta pasado mañana no debe publicarse la Gaceta la circular sobre el asunto de las Academias militares, porque se supone que este documento lo firmará el rey en el Consejo de mañana.

Está, que los que tengan que comunicarse telegráficamente con Filipinas, deben preferir la vía Suez a la de Turquía, porque esta última funciona con retraso.

Está, que el gobierno de M. Ferry sigue sin ministro de Estado, y que aquello anda confuso.

Los valores, como ayer; un poco mejor.

TELEGRAMAS.

PARIS 22 (mañana).—Continúa la crisis. Nada se ha resuelto aun sobre el nombramiento del ministro de Negocios extranjeros.

Esta mañana se han celebrado nuevas conferencias.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 22.

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, CARRETERAS, OBRAS PÚBLICAS, etc. and their respective prices.

Bolsin: A las cuatro: 3 por 100 interior, a la liquidacion, 21'12 1/2 dinero, 21'15 papel; fin del próximo, 21'25 operaciones.

Resumen.

Quedan los cambios poco más ó ménos como ayer. Los bonos han subido 15 céntimos, otros 15 los resguardos de la Caja de Depósitos y 25 las acciones del Banco de España.

El empréstito de Cuba ofrecido a 92 por 100.

Cultos.

Santos de mañana.—San Lino, Papa y mártir, y Santa Tecla, virgen y mártir.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Góngora, donde principia la novena de Nuestra Señora de las Mercedes; por la mañana habrá misa mayor y por la tarde a las cinco, estacion, rosario, novena, solemnes vísperas y reserva. A las doce de la noche se celebrará misa mayor solemne, por privilegio de la Santa Sede.

En la iglesia de los Servitas continúa el setenario a Nuestra Señora de los Dolores; a las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermon que predicará D. Manuel Uribe, y por la tarde, en los ejercicios será orador el Sr. García Cano. En las monjas de D. Juan de Alarcón continúa la novena de Nuestra Señora de las Mercedes; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Francisco María Bustinduy, y por la tarde, a las cinco y media, en los ejercicios, predicará D. German Aledo.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, en San Marcos ó en Calatravas.

Funciones para mañana.

APOLO.—6.º de abono.—Turno 3.º par.—Primera serie.—A las ocho y media.—Entre el alcalde y el rey.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Se anunciará por carteles.

COMEDIA.—3.º de abono.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—Un enemigo oculto.—Música clásica.

TEATRO LARA.—20.º de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Cambio de vía.—El reverso de la medalla.—Con la música a otra parte.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—De soldado a brigadier.—A las nueve y media.—Salirse de su esfera.—A las diez y media.—Segundo acto de la misma.—A las once.—La cancion de la Lola.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Cecilio.—A las nueve y media.—Salon Eslava.—A las diez y cuarto.—Los dominós verdes.—A las once.—Fieras domesticas amor.

MARTIN.—Día de moda.—A las ocho y media.—Servir para algo.—Baile.—A las nueve y cuarto.—El hábito de Santiago.—Baile.—A las diez.—El memorabista.—Baile.—A las once.—Segundo acto de la misma.—Baile.

CAPELLANES.—A las ocho y media.—El secreto en el espejo.—Baile.—La casa de campo.—Baile.—El Arcediano de San Gil.—Concierto de guitarras.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantass y Plaza del Rey).—A las ocho y media de la noche.—Ejercicios notables por la nueva compañía, los incomparables Marianis y el popular Tony Grice.

ALFOMBRAS INGLESAS.

Estos Almacenes acaban de recibir las colecciones más ricas que se conocen en alfombras. Tenemos enormes cantidades para alfombrar de un solo dibujo grandes salones, ministerios, direcciones y oficinas del Estado y particulares, cuyos precios no tendrán imitadores en Madrid.

LOS INMENSOS ALMACENES DE

LA ISLA DE CUBA

LOS MÁS VASTOS DE ESPAÑA Y

PROVEEDORES DE LA REAL CASA.

ALMACENES GENERALES:

Puebla, 19, frente a San Antonio,

y sucursal,

Montera, 35, al Pasaje de Murga.

Moquetas superiores
á 12, 14 y 16 rs.
antes costaban á 20.

Moquetas de Bruselas
á 24, 26 y 30 rs.
antes costaban 36 y 40

Tercelopes ricos de los Gobelinos, desde 25 á 50 reales.

Fielros riquísimos.
6 1/4 ancho, á 16.
Valían á 20 rs.

Fielros blancos.
5 1/4 de ancho, á 10.
Valían á 12 y 14.

Fielros de vara de ancho, á 6 y 8 rs.
Abacás y cordelillos, á 2, 3, 4, 5 y 6 rs. colocados.

REMESAS A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA VAPORES--CORREOS FRANCESES.

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA.

PARA LOS ESTADOS UNIDOS, LAS ANTILLAS, MÉJICO, GUAYANA, VENEZUELA, COLOMBIA, PANAMÁ, AMÉRICA CENTRAL, ECUADOR, PERÚ, BOLIVIA, CHILE, CALIFORNIA, CHINA Y JAPON.

Salidas de Santander, los días 22 y 26 de cada mes.

Barcelona, 30
Cádiz, 3

PRECIOS DESDE SANTANDER Á LA HABANA, PUERTO RICO Y MAYAGÜEZ.

	Pesetas.		Pesetas.
1.ª clase, 1.ª categoría,	900	1.ª categoría,	1000
2.ª "	800	2.ª "	850
3.ª "	700	3.ª "	750
Entrepuente,	250	Entrepuente,	350
3.ª clase (puente),	175		

Billetes de ida y vuelta valederos por un año, á precios reducidos. Para fletes, pasajes y más detalles, dirigirse á los señores Georges Polak y Compañía, banqueros.—Agentes generales; Preclados, 1, segundo, de once á cinco. (M-S)

AVILA

FONDA DE LA VICTORIA

En el mejor sitio. Buenas habitaciones para veranear, con carruajes, jardín y pianos; cocina española y francesa. Mesa redonda, comedor reservado. Servicio completo desde 10 á 60 reales diarios.

Se habla francés é inglés.

(v. y l.)

17, CALLE DE LAS HILERAS, 17.

Vinos de Champagne, de Roederer, Meët y Clicquot.
Vinos de Burdeos, desde 11 á 70 rs. botella.
Vinos de Borgoña, tintos y blancos.
Vinos de Italia.
Vinos del Rhin.
Vinos de Hungría.
Vinos de Jeréz.
Vinos de Málaga.
Vinos de Alicante.
Vinos de Manzanilla.
Licores de Marie Brizard.
Licores de Tockink y Bols.
Licores de la Grande Chartreuse.
Licores de los Padres Benedictinos.
Licores de Rusia, Isla Martinica y Suecia.

FEDERICO VIDAL.

CALLE DEL CARMEN, 12, TIENDA.

ÚNICA CASA ESPECIAL PARA COMPOSTURA Y REFORMA

MAQUINAS DE COSER.

Mecánico director: D. Juan Fuchet.
Este acreditado y conocido mecánico hace 14 años que lleva trabajando en España y ha desempeñado cargos importantes y de primer orden en las mejores casas mecánicas.

En los 14 años que lleva de práctica ha compuesto más de 19.000 máquinas, de todos sistemas, lo que prueba una vez más su gran superioridad y práctica.

Lecciones á domicilio; composturas de todas clases y comisiones.

Unico despacho en Madrid:

CALLE DEL CARMEN, 12, TIENDA.

BIBLIOTECA ECONÓMICA

EJERCITO Y LA ARMADA

publicada por una Sociedad de escritores, bajo la dirección de D. Arturo Zancada y Conchillos.

Cada trimestre se publicarán dos volúmenes y dos Revistas ilustradas por los más notables artistas.

Condiciones de suscripción.

Madrid y provincias... Trimestre... 3 pesetas.
Semestre... 5 id.
Año... 10 id.

Dirección y Administración: Calle del Almirante, 2, quintuplicado, principal, izquierda. (P)

VENTA DEL ESTABLECIMIENTO

DE AGUAS MINERALES SULFURO-AZODADAS-CARBONATADAS-CALCICAS

de GAYANGOS (PROVINCIA DE BURGOS).

Estas aguas, cuyo crédito siempre creciente, es debido á sus prodigiosos resultados, conocidos solo por tradición de unos á otros pacientes, están llamadas á un gran porvenir, en cuanto se haga una completa instalación de los aparatos que faltan, y á que se presta el abundante caudal de agua de sus fuentes, una de las cuales nace á cuatro metros de altura de la galería de baños, así como también el vasto terreno que circunda al edificio.

Su concurrencia es hoy de 350 bañistas, y entre muchas otras dolencias que se combaten ventajosamente con el uso de estas aguas, se curan de preferencia toda clase de herpes y erupciones cutáneas. Igualmente se combaten con gran éxito los catarros crónicos de la laringe, las tisis catarrales en su primer período, los catarros crónicos de la vejiga, y las afecciones calculosas de este órgano y de los riñones.

Se admiten proposiciones al todo ó á una parte, para con su importe realizar la completa instalación indicada.

En la presente temporada estará abierto al público desde el 20 de junio á fines de Setiembre. De Bribisca sale coche diario.

Correspondencia á D. Dionisio Garmendia. (M-S)

ANUNCIO.

Doña Juana Curty (conocida por la Medista), antigua foadista en las aguas de Mondariz, ofrece á sus numerosos favorecedores la nueva casa en donde va á establecerse para la próxima temporada, en la que promete dar el buen trato que tiene acreditado. (J. y d.)

BAÑOS DE SOBRO

Y SOPORTILLA

TEMPORADA OFICIAL:

Desde 15 de Junio al 30 Setiembre.

Instalaciones cómodas y arregladas á todas las fortunas, para docientos huéspedes.

Fonda esmerada y buen servicio de mesa y habitación.

El viaje á estos baños se hace en ferro-carril hasta Miranda de Ebro, y en coches que esperan á la llegada de los trenes, desde este punto al Establecimiento, en hora y media y 20 reales asiento.

Las aguas son bicarbonatadas-sódicas, efecacísimas y muy acreditadas en todas las enfermedades gastro-hepáticas y gémto-urinarias.

En botellas bien lacradas, á 5 reales y medio sueltas, y 5 rs. por docenas, se hallarán únicamente en la calle de la Greda, núm. 27, tercero, derecha, cuyo representante recibe remesas quincenales de agua de ambas fuentes, cuya frescura y pureza garantiza un buen éxito á los que no puedan hacer el viaje.

El propietario no autoriza ningún otro despacho de sus aguas, ni reconoce la legitimidad de las que puedan expenderse en otros puntos.

Su representante remite fuera de Madrid los pedidos que se le hagan, en cajas de 25 botellas, bien embalsadas, previo el giro correspondiente, siendo el porte de cuenta del peticionario. (M-S)

PRESTAMOS SOBRE PAGAS

á clases pasivas, militares, empleados, hipoteca de fincas, rentas y sobre toda garantía aceptable.—Actividad y reserva.—Silva, 40, principal.

ACADEMIA

preparatoria de matemáticas y especial para topógrafos y oficiales, Tudesco, número 19, segundo.

BANOS DE MAR.

FONDA DE ASTIGARRAGA,

A CARGO DEL MISMO.

Este acreditado Establecimiento está abierto desde 1.º de Julio.

Está situado en las orillas de la hermosa playa conocida con el nombre de Saturrarán. Las personas que quieran hospedarse en ella en la próxima temporada y quieran saber más pormenores, pueden dirigir la correspondencia:

Guipúzcoa.

Juan Astigarraga,

NOTRICO.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE

ZALDIVAR. — (ZALDUA).

PROVINCIA DE VIZCAYA.

Aguas Sulfuro-Salino-Alcalinas.

Este Establecimiento lo han tomado á su cargo los Sres. Aguirre Sarasa, hermanos, propietarios del de Urburuaga de Ubilla, quienes han introducido mejoras de consideración, tanto en la parte de hospitalidad y fonda, como en lo referente á los diferentes medios de aplicación de las aguas sulfuro-salinas.

Temporada oficial: Desde 1.º de Junio al 30 de Setiembre. (M)

RIGARDO STORR

CENTRO DE PUBLICIDAD PARA EMPRESAS PERIODÍSTICAS

OFICINAS: BALLESTA, 7, BAJO, MADRID.

Anuncios, sueltos, comunicados y suscripciones para todos los periódicos.—Representación, administración y comisiones, Madrid, provincias y extranjero.

Esta casa no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, y sus antecedentes son bien conocidos por la numerosa clientela que la honra con sus órdenes.

BAÑOS NUEVOS

DE PARACUELLOS DE GILOCA.

(CALATAYUD.)

Aguas sulfurosas salinas frías.

Este Establecimiento, propiedad de D. Jaime Cortadellas, siendo de los primeros en su clase, ofrece á los bañistas todo género de comodidades, y en primer lugar, una magnífica galería balnearia con pilas de mármol y un juego completo de aparatos hidroterápicos construidos por una casa de las principales del extranjero.

Se recomiendan estas aguas por sus notables resultados para la total curación de las dermatosis crónicas, cirrosis, pelagra, sífilis, úlceras, fistulas, oftalmias, escrófulas, afecciones de la garganta, tubo digestivo, vazo, hígado, aparato gémto-urinario y en especial todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea.

Mesa sin rival por su buena calidad y precios de hospedaje al alcance de todas las fortunas. Mesa de primera con habitación, 28 reales; ídem de segunda con id., 20 rs. El viaje se efectúa por la línea de Madrid á Zaragoza bajándose en la estación de Calatayud, donde espera el coche que traslada en 15 minutos á los

Nuevos baños de Paracuellos de Giloca.

Venta dichas aguas por botellas en Madrid, su propietario, Caballero de Gracia, 21, donde se dan cuantos informes se desean del Establecimiento. (M-S)



Se reciben esquelas funerarias, de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

PRECIOS.

	Reales.
Como este tamaño...	30
Tamaño doble á éste	50
Tres veces mayor...	80

Administración de EL CORREO.—Plaza del Rey, núm. 6, bajo.

FOLLETIN DE «EL CORREO.» (2)

EL SECRETO ESCONDIDO.

NOVELA INGLESA ORIGINAL DE WILKIE COLLINS.

pobre señora estuvo un momento con los ojos cerrados y exhaló un profundo suspiro.

—Inmediatamente se puso á escribir, y apenas había tocado al papel, cuando dijo:

—¡Mirad!

Sarah miró por encima del hombro de su ama, y vió escrito en el papel:

—¡Oh! no... no... por el amor de Dios... no escribais eso—exclamó agarrando la mano de su ama.

—Pero una sola mirada fué bastante para hacerla saltar.

—La pluma continuó su obra cada vez más lentamente, y con un esfuerzo cada vez más visible, pudo reunir las palabras suficientes para terminar una línea: al terminarla se paró.

—¡No! ¡no!...—repetía Sarah arrodillándose cerca del lecho—no le escribais lo que no os atrevéis á decirle. Dejadlo en esta tortura, á la que estoy tan acostumbrada... ¡Que muera el secreto con nosotras para siempre! ¡para siempre!

—Este secreto debe ser revelado—dijo la señora Treverton—mi marido no debió ignorar-le por más tiempo; ya debí haberlo revelado; yo he querido decirlo, pero me ha faltado el valor; yo no puedo fiarme de vos para decirselo cuando yo haya muerto; por lo tanto, es necesario escribir: tomad vos la pluma; me falta la vista y mis dedos rebusan el movimiento; tomad la pluma, y escribid palabra por palabra lo que voy á dictar.

En vez de obedecer, Sarah ocultó su cabeza y se puso á llorar.

—Desde mi casamiento—replicó la señora Treverton—no me habeis abandonado y habeis sido para mí, más bien una amiga que una criada. ¿Me rehusareis este último favor? ¿Dudáis? ¡Insensata, levanta la vista y escuchadme: si rehusais, vuestra será la culpa por completo... Tomad esa pluma, escribid, y sin dilación, ó no conseguire el descanso de la tumba... Escribid... sino, tan cierto como hay un cielo sobre nuestras cabezas, volveré del otro mundo á turbaros la paz de éste.

Sarah dió un pequeño grito y se enderezó.

—¡Me habeis temblar—murmuró fijando sus inquietos ojos, donde se pintaba un horror supersticioso, en el rostro de su señora.

En aquel momento los efectos del estimulante, que había tomado en tan gran dosis, comenzaban á turbar el cerebro de la señora Treverton: su cabeza rodaba por la almohada, tan pronto de un lado como de otro; y á cada momento repetía estrofas enteras de las piezas de teatro que había repasado la víspera... de repente tendió la pluma á la criada y le dijo con un tono dramático de los que arrancan aplausos en la escena:

—¡Escribid! ¡escribid!—repetió con un gesto de reina, también del repertorio de su juventud.

Sarah, con la pluma entre las manos y la mirada completamente extraviada, parecía esperar una orden del cielo ó del infierno.

Pasaron algunos minutos sin que la señora Treverton pudiera hacer uso de la palabra: conservaba bastante razon para ver los embriagadores efectos que producian la medicina, y para poder luchar contra ellos antes que la embriagasen por completo.

Pidió el frasco de sales y se mojó la frente con agua de colonia; este último medio le produjo algun resultado, sintiéndose más dueña de sí misma.

Reapareció la inteligencia en sus turbados ojos, y con voz imponente dijo:

—¡Escribid!

Y se puso á dictar tranquilamente.

Las lágrimas corrían abundantemente por el rostro de Sarah: de entre sus labios se escapaban de cuando en cuando algunas frases como si quisiera empezar una súplica; pero el miedo, los remordimientos y la superstición hacian que no saliesen más que frases incoherentes.

No por eso dejaba de escribir, con una letra desigual, lo que la señora Treverton dictaba, hasta que estuvieron llenas las dos primeras páginas del papel que tenía delante.

Entonces cesó de dictar la señora Treverton, volvió á leer lo que estaba escrito, y cogiendo la pluma, firmó debajo.

Después de aquel esfuerzo parecia imposible que pudiese dominar á la especie de intoxicación, producida por la acción del medicamento, cada vez desarrollada con mayor fuerza. En sus mejillas apareció un calor sospechoso, y cuando devolvió la pluma á la criada—dijo con voz tartamuda:

—¡Firmad! ¡firmad como testigo, Sarah Leeson!... No... ¡Firmad como cómplice!... esa es la palabra... vos debéis tomar lo que es correspondiente... no he de cargar yo con todo... ¡firmad! yo lo mando.

Sarah obedeció y la señora Treverton, quitándole el papel, se lo enseñó adoptando aquel gesto dramático que recordaba su antigua profesión.

—Le entregareis esto á vuestro amo,—decía,—cuando yo no viva ya... Si os pregunta, le responderéis como habeis de responder al Juez Supremo el día que comparezcáis ante él.

Sarah fijó una mirada resuelta en su ama, y por la primera vez tomó la palabra sin dudar, y dijo:

—¡Oh! ¡de qué buena gana cambiaría vuestro estado por el mío!

—Prometedme entregar este papel á vuestro amo,—repetió la señora Treverton.—Prometedlo... ó más bien... no, yo no creería en

vuestra promesa. Traed la Biblia... traedla, si queéis que duerma en paz en mi tumba... traedla, ó sald্রে de ella para venir á veros.

Al repetir esta amenaza la moribunda se reía convulsivamente; la criada, medio loca de miedo, obedeció.

—¡Si... si... la Biblia—continuó la señora Treverton con tono distraído... el cura se servía de ella esta mañana... el cura... un buen hombre... le ha dado un miedo... Me ha preguntado, Sarah, ¿estáis en paz con vuestros semejantes? Y yo le he respondido: con todos menos con uno. ¿Sabeis cual?

—¡El hermano del capitán! oh señora, no lleveis vuestro enojo hasta la tumba: morid en paz con todos, aun con él.

—Así decia el cura—replicó la señora Treverton, cuyos ojos comenzaban á errar por el espacio como los del niño en la cuna—es preciso perdonar, decia el cura y yo respondía: No; yo perdono á todos, pero no á mi cuñado... El cura se ha marchado enfadado y no sé lo que ha dicho de rogar por mí y de que volverá... ¿Creéis vos que volverá... Sarah?

—Sin duda alguna, sin duda—replicó la sirvienta—es un hombre muy digno y no dejará de volver y entonces... decidle que perdonais al hermano del capitán... aquellas palabras insultantes que os dirigió el día del casamiento, ya las espiaré tarde ó temprano, no lo dudéis; perdonadlo antes de morir, perdonadlo.

Mientras hablaba así, Sarah queria apartar de la vista de su ama, sin que se apercebiese, la Sagrada Biblia; pero el movimiento que hizo llamó la atención de la señora Treverton y la recordó el objeto para que había sido llamada.

—¡Deteneos!—gritaba al mismo tiempo que su mirada destellaba el último rayo que demostraba su voluntad.

Cogió la mano de Sarah y la colocó sobre la Biblia: con la otra mano buscó á tientas el papel, que estaba tirado sobre la cama y lo encontró por fin.